



Bases del X Concurso Jóvenes Intérpretes Villa de Molina 2024

A. MODALIDADES

1. PIANO
2. CUERDA PULSADA (arpa, bandurria, guitarra, laúd, mandolina)
3. VIENTO-Madera (clarinete, fagot, flauta travesera, oboe, saxofón)
4. VIENTO-Metal (trombón, trompa, trompeta, tuba)
5. PERCUSIÓN
6. CUERDA FROTADA (contrabajo, viola, violín, violonchelo)

B. PARTICIPACIÓN

1. Los participantes podrán concursar en una o varias de las modalidades indicadas en el apartado A, en las siguientes Enseñanzas: Elementales y Profesionales.
2. Se establece como edad límite de los participantes, los nacidos en el año 1998 o posteriores.
3. Podrán participar en este concurso todos aquellos aspirantes nacidos, residentes o que cursen sus estudios musicales (entre los mencionados en el apartado A de las bases) en la Región de Murcia.
4. Se deberán interpretar las composiciones con acompañamiento, si lo requieren. El concursante deberá aportar el/la acompañante (sin límite de edad). La organización puede poner en contacto a los concursantes con pianistas acompañantes, si así lo desean.



5. Los participantes deberán interpretar dos composiciones de libre elección y de distintos estilos. Ambas deberán estar editadas.
6. La duración de cada composición no superará los 10 minutos.
7. La participación en este concurso incluye la cesión de derechos de los participantes para la grabación de imagen y sonido en la interpretación de las composiciones presentadas.

C. INSCRIPCIONES

1. La inscripción se realizará por vía telemática, a través de un formulario de inscripción que estará disponible en la web <http://concursovillademolina.com/> en la pestaña **edición-2024/inscripciones-2024**.
2. El **plazo de inscripción** estará abierto desde el día 27 de noviembre hasta el día 14 de enero de 2024, ambos inclusive.
3. El día 23 de enero de 2024 se publicarán las **listas provisionales** de los participantes admitidos.
4. El **plazo de reclamación** sobre las listas provisionales se establece desde el día 24 al 26 de enero de 2024, ambos inclusive.
5. El día 30 de enero de 2024 se publicarán las **listas definitivas** de los participantes admitidos y el calendario del X Concurso Jóvenes Intérpretes Villa de Molina 2024.
6. Los concursantes deberán ingresar la cuota de inscripción de **40 €**, en la siguiente cuenta: **TRIODOS BANK IBAN: ES69 1491 0001 2530 0012 1270**
El titular de esta cuenta es la Asociación Federación Concurso Jóvenes Intérpretes Villa de Molina. Se debe indicar como concepto “apellidos y nombre del concursante, modalidad y nivel”.
7. Cualquier duda relativa a la inscripción podrá ser resuelta en el teléfono 968 64 31 88 o remitiendo un correo electrónico a **conservatorio@molinadesegura.es**.

Nº de registro en CARM 183/2ª - NIF G73982936
Calle Muralla s/n 30500 MOLINA DE SEGURA (Murcia)



D. DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA REALIZAR LA INSCRIPCIÓN TELEMÁTICA

Antes de completar el formulario de inscripción deberá tener preparada la siguiente documentación en formato pdf.

1. NIF del participante.
2. NIF del padre/madre/tutor/a legal, en caso de menores de edad.
3. Certificado de matrícula en cualquier centro de estudios musicales o conservatorio, en el que se indique el instrumento y el nivel de estudios oficiales que se realizan en el curso escolar 2023-2024.
4. Partituras de las obras elegidas, tanto del participante como del acompañante, si lo hubiere. El Comité Organizador no se hace responsable de cuantas posibles cuestiones legales puedan afectar a los concursantes por el uso de las partituras de las composiciones elegidas.
5. Justificante del ingreso de la cuota de inscripción en el X Concurso Jóvenes Intérpretes Villa de Molina 2024.
6. La falta de documentación anulará la admisión del participante en este concurso.



E. FASES DEL CONCURSO Y SELECCIÓN.

1. El concurso constará de dos fases: previa y final
 - a. En la fase previa, los concursantes interpretarán una composición libre de una duración máxima de 10 minutos, pudiendo seleccionar uno o varios movimientos.
 - b. Las fases previas se realizarán durante la mañana de los días abajo indicados.
 - c. Las fases finales tendrán lugar durante la tarde de los días abajo indicados.
 - d. Los/las concursantes que superen la fase previa, pasarán a la fase final, en la que interpretarán la segunda composición elegida, que tendrá una duración máxima de 10 minutos, pudiendo seleccionar uno o varios movimientos.
2. El lugar y hora de las sesiones del concurso de todas las modalidades en las categorías correspondientes, se comunicarán en nuestra página web www.concursovillademolina.com y a través de las redes sociales, y se realizarán en las siguientes fechas de 2024:

Día	Modalidad
3 febrero	Viento Madera
3 febrero	Viento Metal
10 febrero	Piano
10 febrero	Percusión
17 febrero	Cuerda frotada
17 febrero	Cuerda pulsada



3. El jurado podrá en cualquier momento interrumpir la interpretación de cualquier composición, si lo considerase oportuno.
4. El orden de los participantes en ambas fases se establecerá por orden alfabético según los apellidos, estableciéndose dicho orden mediante sorteo, que se celebrará una vez finalizado el periodo de inscripción.
5. Una vez finalizado el plazo de inscripción, se determinará la hora de las audiciones junto a los listados de admitidos y no admitidos, que se publicarán en el Tablón de Anuncios del Conservatorio de Música “Maestro Jaime López” de Molina de Segura, así como en la página web www.concursovillademolina.com

F. JURADO

1. El jurado estará formado por profesionales propuestos por la Federación organizadora del concurso.
2. La directora de orquesta Dña. Virginia Martínez Fernández ostenta la Dirección Artística del Concurso.
3. En las composiciones en que los participantes actúen con acompañante, el jurado valorará exclusivamente el trabajo del concursante.
4. El fallo del jurado será público e inapelable, pudiendo declararse compartidos cualquiera de los premios establecidos. Asimismo se podrán otorgar menciones especiales.
5. La decisión del jurado se dará a conocer en la Gala del X Concurso Jóvenes Intérpretes Villa de Molina 2024, a celebrar en el Teatro Villa de Molina, el día 9 de marzo de 2024.
6. También tendrá lugar en dicha Gala la entrega de premios.





G. PREMIOS

- 1 Se establecen los siguientes premios por modalidad (piano, cuerda frotada, cuerda pulsada, viento – madera-, viento –metal- y percusión) y nivel de enseñanza (elemental y profesional)

Nivel	Premio en euros
. Elemental	650
. Profesional	
Curso 1º, 2º y 3º	800
Curso 4º, 5º y 6º	950
. Premio Especial "Virginia Martínez Fernández" (a los intérpretes nacidos y/o residentes en Molina de Segura)	600

2. El Premio Especial "Virginia Martínez Fernández" lo decide la comisión organizadora oídas las propuestas de los diferentes jurados.
3. Habrá un diploma acreditativo para todos los finalistas, que les será entregado al finalizar su participación en fase final.
4. La ausencia en la Gala Final, se entenderá como renuncia a los premios. En caso de no poder asistir a la mencionada Gala, se podrá delegar en una persona autorizada, debidamente acreditada para tal fin con anterioridad.



H. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

1. La participación en este concurso supone la aceptación íntegra del contenido de sus bases previamente establecidas.
2. La Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Molina de Segura, conjuntamente con la Comisión Organizadora del X Concurso Jóvenes Intérpretes Villa de Molina 2024, se reservan el derecho de modificar el programa previsto.
3. Cualquier duda sobre la interpretación o modificación de las bases, será resuelta por la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Molina de Segura en coordinación con la comisión organizadora del X Concurso Jóvenes Intérpretes Villa de Molina 2024.
4. La grabación audiovisual y la realización de fotografías en cualquier acto del concurso queda reservada a la organización del mismo, por lo que no está permitida la grabación de vídeos o realización de fotos por personas ajenas a la dicha organización.

Molina de Segura, 24 de noviembre de 2023.